

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil quince (2015)

RADICADO:	05001 33 33 020 2014 00597 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	LUZ MARINA MARTINEZ GUZMAN Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD Y OTROS
ASUNTO:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

De conformidad con el artículo 329 del C. G. del P., obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 11 de febrero de 2015, mediante la cual asignó la competencia a este despacho. En consecuencia, a la ejecutoria de la presente providencia, procédase con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,
Medellín, 30 de abril de 2015, fijado a las 8:00 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICÁ
SECRETARIA